



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0010985/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La solicitud presentada por la Coordinadora del Departamento Editorial F.L. de autorización para donar ejemplares de las publicaciones que se encuentran bajo la órbita del mencionado Departamento,

Y CONSIDERANDO:

- Las reglamentaciones vigentes,
- Los argumentos esgrimidos por la Mgtr. Angélica Gaido (fs. 1),
- El despacho de la Comisión de Reglamento y Vigilancia (fs. 2),
- El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Mgtr. Angélica Gaido, Coordinadora del Departamento Editorial de la Facultad de Lenguas y autorizar la donación de ejemplares de las publicaciones que se encuentran bajo la órbita de dicho departamento.

Art. 2º.- Protocolícese, pase al Departamento Editorial de la Facultad de Lenguas y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

175